

SAPIENCIA se compromete con el desarrollo integral de la ciudad desde la orientación del sistema de educación superior del Municipio, aportando al desarrollo integral de los ciudadanos; es nuestro compromiso ofrecer un trato digno, respetuoso y transparente que contribuya a la consecución de los fines del Estado, buscando incrementar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios.

A continuación, te compartimos los derechos, deberes y medios de información que SAPIENCIA tiene a disposición de la ciudadanía.

### TE INVITAMOS A CONOCER TUS DERECHOS:

- 1 Ser tratado con respeto y dignidad.
- Presentar peticiones de manera gratuita, en sus modalidades verbal, escrita, o por cualquier otro medio idóneo, como lo son tecnológico o electrónico y sin necesidad de apoderado.
- Obtener información y orientación actualizada acerca de los requisitos del Derecho de Petición y de los trámites y servicios que la entidad ofrece de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- Obtener información que repose en los registros y archivos públicos en los términos previstos por la constitución y las leyes, salvo reserva legal.







- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos por la ley.
- Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general personas en estado de indefensión.
- Obtener garantía y confiabilidad en la calidad de la información que se le suministra y ser dirigidos a oficinas identificables y ubicables, y personal idóneo para resolver sus inquietudes.
- Exigir un correcto tratamiento de sus datos y la confidencialidad de su información.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servicios públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Formular testimonios y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés; y a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir, así mismo, tiene derecho a ser informado sobre el resultado correspondiente.
- 12 Cualquier otro que le reconozca la Constitución y la Ley.

## **CONOCE TUS DEBERES:**

- Cumplir la constitución y las Leyes.
- Actuar de acuerdo al principio de la buena fe; dar testimonios verídicos y entregar documentos verdaderos. Evitar acciones que demoren los procesos, no dar testimonios ni entregar documentos falsos, no hacer afirmaciones temerarias o amenazantes.







- Ejercer con responsabilidad sus derechos.
- Tratar con respeto a los servidores públicos de SAPIENCIA.
- Respetar las filas y/o turnos asignados en los puntos de servicio al ciudadano.
- Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar.
- Mantener actualizada su información de contacto y/o novedades del núcleo familiar.

# MEDIOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

En la Agencia de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA, deseamos que todo ciudadano en el territorio colombiano o en el exterior, cuente con un servicio cercano, respetuoso, ágil, confiable, asertivo, memorable y personalizado; es por esto que a continuación, ponemos a su disposición los canales de atención para que presenten solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF) sobre nuestro actuar.



# SEDE PRINCIPAL Transversal 73 # 65 - 296



#### **CANAL TELEFÓNICO:**

PBX Medellín: (+57 4) 444 7947



a 12:30 p. m y 1:30 p. m a 5:15 p.m

**Viernes:** 8:00 a. m a 12:30 p. m y 1:30 p. m a 4:00 p. m



El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante, su consulta y/o petición, se gestiona dentro de días hábiles, para registrar su necesidad, puede ingresar a través del canal web:

Portal web www.sapiencia.gov.co dando clic en el menú de "Transparencia y Acceso a la información", ingrese al submenú de "Atención al ciudadano" y luego "PQRSDF". Adicionalmente puede enviar sus inquietudes a info@sapiencia.gov.co

Para Notificaciones judiciales única y exclusivamente: **notificacionesjudiciales@sapiencia.gov.co.** 

## **CANAL ESCRITO:**



Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos sugerencias, denuncias y felicitaciones por escrito a través nuestra sede principal ubicada en la Transversal 73 # 65-296. Adicionalmente puede incluir sus recomendaciones en los Buzones de Sugerencias ubicados en el primer piso de la misma dirección.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1712 de 2014" Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." y las demás disposiciones que lo reglamenten.





